

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 25 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 278/86 Cde. nº 15 del registro del Departamento de Compras (nº 397.153/86 de la / Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública nº 354/86, a los efectos de lograr la provisión de materiales sanitarios con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte / Suprema mediante Resolución nº 760/86 de fecha 7 de noviembre / ppdo. (confr. fs. 126/127).

Que la firma "ORTELLI Y CIA. S.A.C.E.I." no aceptó el mantenimiento de su oferta (confr. fs. 151) para los renglones nos. 2,5,6,19 y 107.

Por ello, SE RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución nº 760/86 de fecha 7 de noviembre último -obrante a fs. 126/127- de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1º de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (A 9.458,61) y

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el art. 1º inc. f) de la citada Resolución, a favor de la firma "ORTELLI Y CIA. S.A.C.E.I."

2º.- Autorizar al Departamento de Compras a convocar a un nuevo llamado para la provisión de los renglones nos. 2,5,6,19 y 107.

3º.- Por el Departamento de Contaduría -División / Contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente / de fs. 143.

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.